

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015 SE PUBLICA EL SIGUIENTE:

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SDA-SASI-20260009.

La **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.5. del Decreto Nacional 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SDA-SASI-20260009**, se informa:

1) NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 de la ciudad de Bogotá D.C.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Los proponentes deberán presentar sus propuestas **única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II, en el plazo y horario establecidos en el cronograma del pliego de condiciones.**

Si se presenta indisponibilidad general y/o particular en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - portal SECOP II, el correo electrónico para comunicaciones será contratacion@ambientebogota.gov.co.

2) OBJETO.

ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE ENDPOINT PROTECTION DE NUEVA GENERACIÓN CON SISTEMA XDR PARA PROTEGER LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS (ENDPOINTS, SERVIDORES Y DISPOSITIVOS MÓVILES) DE LA SDA.

3) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

Las especificaciones y requisitos técnicos mínimos se encuentran relacionados en la << FICHA TÉCNICA >> adjunta al presente documento y que hace parte de este, en el cual se han incorporado las características técnicas establecidas que deberá cumplir el contratista en el marco de la ejecución del contrato.

4) MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso corresponde a una **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** según las disposiciones contenidas en el literal a) del numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto Nacional 1082 de 2015.

5) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la garantía de cumplimiento.

Nota: El soporte técnico y la actualización del licenciamiento tendrán una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de activación de las licencias, independientemente del plazo de ejecución del contrato.

6) FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA.

El Proponente debe presentar su Oferta en la fecha y hora establecida en el cronograma de actividades que gobierna el presente proceso contractual. En este sentido, la entidad configurará el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **Portal SECOP II** para la presentación de ofertas de conformidad con las guías, manuales, circulares y demás comunicaciones emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, conformada por DOS (2) SOBRES, de la siguiente manera:

SOBRE No. 1 - HABILITANTE Y TÉCNICO.

En el presente sobre, el proponente debe incluir todos los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes y criterios de desempate.

SOBRE No. 2 - ECONÓMICO.

En el presente sobre, el proponente debe diligenciar el valor de su oferta económica y anexos, de acuerdo con las indicaciones detalladas por la entidad para tal fin.

Las propuestas se presentarán **ÚNICAMENTE** hasta la fecha, hora y sitio web señalado en el **CRONOGRAMA** para el **CIERRE** del presente proceso de selección, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

La hora de presentación de las propuestas será la establecida en el SECOP II; momento hasta el cual la plataforma permitirá su cargue y presentación.

La Entidad una vez finalizada la hora de cierre del presente proceso, procederá a: (i) descryptar las propuestas de quienes presentaron sus ofertas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **Portal SECOP II**, y (ii) a publicar la lista de oferentes, la cual se genera desde la referida plataforma, constituyéndose de este modo el Acta de Cierre.

Se aclara que el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **Portal SECOP II**, es un sistema transaccional en el cual queda la trazabilidad de todas las actuaciones que por allí se den y que se surten en desarrollo del proceso.

NOTA 1: EN CASO DE PRESENTARSE UNA INDISPONIBILIDAD GENERAL O PARTICULAR DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II antes o durante la diligencia de cierre del proceso, la entidad estatal y el proponente deberán seguir lo previsto en los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de conformidad con los protocolos y guías vigentes para la ocurrencia del caso. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>

NOTA 2: Si se presenta indisponibilidad el correo electrónico para comunicaciones será contratacion@ambientebogota.gov.co.

NOTA 3: Para la presentación de las ofertas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **Portal SECOP II**, los interesados deberán encontrarse registrados e inscritos previamente en la misma y suscritos al proceso contractual.

NOTA 4: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **Portal SECOP II** y presentar la oferta desde esa cuenta. No serán tenidas en cuenta las ofertas de un proponente plural presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural tal y como lo establece Colombia Compra Eficiente en sus manuales y guías.

7) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con un presupuesto para el presente proceso de contratación por la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$204.315.860)**, incluidos impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, y demás costos directos o indirectos que correspondan a la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

8) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La presente contratación se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1594 de fecha 03 de agosto de 2026, Rubro Presupuestal 0230117459920240067– Concepto: 0232010100502030101 Paquetes de software, sus partes, expedido por el (la) Responsable del Presupuesto de la Secretaría.

9) ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015: “Cronograma del proceso de contratación. Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales”.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona el análisis para el presente proceso:

PAÍS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO

Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

10) MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con el **artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015**, modificado por el **artículo 5 del Decreto Nacional 1860 del 24 de diciembre de 2021**, el presente proceso se podrá limitar a MiPymes en cumplimiento de los siguientes criterios:

*"(...) **Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mipyme.** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes **a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:***

*(...) 1. **El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

*(...) 2. **Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. (...) **Parágrafo.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (...)" **Negrilla y subrayado fuera del texto original.***

De acuerdo con el primer requisito establecido en artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, modificada por el Decreto 1860 de 2021 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a MiPymes, cuando el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

(Umbral PYMES COL 2026 \$511.708.497)

Dicho esto, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación asciende a la suma de **de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$204.315.860)**, este valor incluye todos los impuestos incluido IVA (si lo incluye), costos y

demás erogaciones a que haya lugar, de acuerdo con las normas vigentes, se concluye que el presente proceso de selección **ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES**.

11) ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de seleccionar la oferta más favorable para la Entidad, se realizarán las correspondientes verificaciones por parte de los comités evaluadores Jurídico, Financiero, Técnico incluidos los de Experiencia, con los cuales quedarán habilitados los oferentes para participar del presente proceso y por ende se proceda a evaluar y ponderar las propuestas presentadas habilitadas.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD JURÍDICA (REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS).	Cumple / No Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA (REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS).	Cumple / No Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA (REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL).	Cumple / No Cumple

Una vez superada la fase de verificación de requisitos y documentos habilitantes, se realizará el evento de SUBASTA ELECTRÓNICA de acuerdo con las reglas establecidas en el documento que complementa el PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, el cual hace parte integral del presente aviso.

12) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

Para el presente proceso de contratación no aplica precalificación, teniendo en cuenta que la modalidad de contratación corresponde a SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

13) CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria, estudios previos, ficha técnica y proyecto de pliego de condiciones.	14 de septiembre de 2026	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones y aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones.	21 de septiembre de 2026 Hasta las 11:59 P.M.	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	21 de septiembre de 2026 Hasta las 11:59 P.M.	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Resolución de apertura del proceso Publicación acto de apertura, pliego de condiciones definitivo y respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes al proyecto de pliego de condiciones.	25 de septiembre de 2026 Hasta las 11:59 P.M.	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los oferentes.	30 de septiembre de 2026 Hasta las 11:59 P.M.	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta de la Entidad a las observaciones del pliego de condiciones definitivo	02 de octubre de 2026 Hasta las 06:59 P.M.	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	05 de octubre de 2026 Hasta las 07:00 PM.	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DEL PROCESO Y RECEPCIÓN DE OFERTAS (Fecha límite para presentación de propuestas y oferta inicial de precio)	07 de octubre de 2026 Hasta las 09:00 A.M.	Las propuestas deben ser cargadas ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma de SECOP II. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II.
Verificación y evaluación de las propuestas por parte de la entidad	09 de octubre de 2026	Secretaría Distrital de Ambiente
Publicación del Informe de Verificación de requisitos habilitantes.	09 de octubre de 2026 Hasta las 11:59 P.M.	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 15 de octubre de 2026 a las 11:59 P.M.	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y publicación de informe de verificación definitivo de requisitos habilitantes.	Hasta el 19 de octubre de 2026 a las 11:59 P.M.	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Apertura del Sobre de Oferta Económica (Inicio del desarrollo del evento de subasta)	20 de octubre de 2026 A las 10:00 A.M.	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista de los participantes al evento de subasta (Resultado de la verificación del sobre económico e informe sobre el precio de arranque del evento de subasta)	20 de octubre de 2026 a las 2:00 P.M.	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Evento de la Subasta Inversa Electrónica	20 de octubre de 2026 a las 03:00 P.M. Hora fin de la subasta 03:15 P.M.	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierta	22 de octubre de 2026	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cumplimiento de los requisitos de ejecución	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Se realizará UNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co

[El presente cronograma estará sujeto a las modificaciones que eventualmente surjan durante el desarrollo del proceso de selección]

14) CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso de selección, presentar observaciones y presentar oferta únicamente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en el expediente electrónico de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDA-SASI-20260009**

15) CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Nacional 1082 de 2015, se convocará a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de

selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

Se expide en Bogotá D.C., 14 septiembre de 2026

El presente documento se encuentra publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II; razón por la cual, se entiende revisado y firmado por la Entidad con la aprobación en la citada plataforma transaccional por los funcionarios que en ella intervienen.